

DEC 15 1946

## Fernós estudia proyecto sobre nacionalidad

### Si aprobado Congreso, boricuas recuperarán la ciudadanía perdida

Por JUAN BAUTISTA PAGAN

De aprobar el Congreso, al abrir su próxima sesión, el proyecto que ha de presentar el Comisionado Residente en Wáshington, doctor Antonio Fernós Isérn, según éste informó, unos mil y posiblemente más portorriqueños, nacidos antes de 11 de abril de 1899, ausentes de territorio americano, recuperarán su ciudadanía americana, perdida a virtud de una disposición de la Oficina de Inmigración Federal a tenor con una ley que fué aprobada por el Congreso hace cinco años, afectando a todos los ciudadanos americanos naturalizados, y que fué más tarde prorrogada hasta el 1945 en que se pusieron en vigor sus disposiciones.

El doctor Fernós Isérn sostuvo esta semana un cambio de impresiones con uno de los portorriqueños, residente en Cuba, altamente interesado en esta cuestión que le afecta personalmente, y le informó que ya su oficina en Wáshington tiene un bosquejo de proyecto que él está estudiando personalmente. Un proyecto parecido fué presentado por el actual Gobernador, don Jesús T. Piñero, siendo entonces Comisionado Residente de Puerto Rico. El proyecto no pudo ser apro-

bado entonces, porque el Congreso estaba muy atareado y cerró sin poder entrar a considerar el mismo.

El proyecto del doctor Fernós Isérn solicitaría sencillamente que los portorriqueños nacidos antes del 11 de abril de 1899 sean considerados ciudadanos naturales de Estados Unidos, lo que resolvería de inmediato la situación de todos estos boricuas que han quedado sin ciudadanía alguna, luego de lo dispuesto por inmigración federal.

Al referirse a la resolución presentada en el Senado y la Cámara de Representantes, en la que se solicita del presidente Truman que ejerza sus buenos oficios para que el Congreso apruebe legislación para devolver a nuestros compatriotas ausentes su ciudadanía americana, el doctor Fernós Isérn expresó que la misma le ayudaría grandemente a conseguir que el proyecto de su oficina tuviera rápida aprobación.

Ha de aclararse, sin embargo, que se trata de los portorriqueños nacidos antes del 11 de abril de 1899, que se encuentran residiendo en el extranjero, y que no regresaron a la Isla en o antes del 15 de octubre pasado, hasta cuando dió término la Oficina de Inmigración para que pudieran recuperar la ciudadanía.

También es alentador para estos portorriqueños, convertidos en hombres sin ciudadanía alguna, casi como decir en hombres sin patria, según indicara el doctor Fernós Isérn, al sostener él un cambio de impresiones con el Departamento de Estado y de Interior, en Wáshington, sobre este problema. Así también al ser ampliamente informado sobre el particular en la Oficina de Inmigración federal, encontró entre todos los funcionarios federales la mejor disposición para cooperar a los efectos de solucionar el asunto, que viene perjudicando ya grandemente a nuestros compatriotas en el extranjero.

La situación afectando estos portorriqueños surgió cuando, al interpretarse lo dispuesto por la Oficina de Inmigración Federal, se consideraron a los portorriqueños nacidos en la dominación española, ausentes de la Isla para el 15 de octubre de este año como ciudadanos naturalizados y no naturales, como se dispuso fueran los nacidos bajo la dominación americana, o sea después del 11 de abril de 1899.